

EL PUEBLO

Organó de la coalición republicano-socialista de Tortosa

AÑO XIV

Suscripción: Tortosa, un mes 0'50 ptas.
Fuera, un trimestre 1'50 id.

TORTOSA 11 DE ABRIL DE 1914

Redacción y Administración:

Centro Unión Republicana, Moncada, 24 N.º 1102

Las armas del marqués LA SEGUNDA DERROTA

El marqués de Villanueva y Geltrú sufrió en Tortosa la derrota más humillante que pueda sufrir un político y un hombre. No encontró antes de las elecciones quien hiciese campañas en su favor, no halló periódico — excepto del suyo — que cobijara y defendiera su candidatura. No halló el día de las elecciones quien le acompañara por las calles. No halló quien le votase voluntariamente. Los pocos votos que tuvo en Tortosa fueron de los que habían cobrado por anticipado, de los que habían vivido del Ayuntamiento y pensaban seguir viviendo; de los que estaban obligados por pagarés, por deudas, por miseria... De voluntad, de corazón, no tuvo ni un solo voto.

El sentido del pueblo quedó bien manifiesto. No quería al marqués: no quería a los que se llamaban partidarios del marqués. No quería al marqués que en cuatro años de representación parlamentaria no había conseguido ningún beneficio para Tortosa. No quería a los que se llamaban partidarios del marqués porque en los años que habían desempeñado la alcaldía y habían tenido mayoría en el Ayuntamiento habían sostenido ignominiosamente los consumos, habían puesto un doble reparto de caminos vecinales, habían aumentado los arbitrios fijando sin conciencia y sin justicia las cuotas en los repartos, habían creado un nuevo arbitrio de pesas y medidas sobre la leña, el aceite, el orujo, el carbón... sobre todos los artículos, en una palabra. No quería a los que se llamaban partidarios del marqués porque en los años que habían desempeñado la alcaldía y habían tenido mayoría en el Ayuntamiento habían medrado con los intereses municipales, habían hecho listas

falsas, habían hecho presupuestos falsos, habían vendido útiles de la ciudad, habían empobrecido, arruinado y abandonado la ciudad que les dió su representación.

Más que una derrota, el marqués sufrió un castigo. El castigo a su mala labor; el castigo a su descuido; el castigo a su incapacidad. Toda Tortosa se pronunció contra él. Todos los pueblos se manifestaron del mismo modo contra el representante de política tan ruinosa.

No había nada que oponer a esta decisión poderosa del cuerpo electoral. Había solamente la expiación, el remordimiento por el mal hecho y el retiro. Esto es lo que había de haber hecho el marqués.

No lo ha hecho así. Ha querido rebelarse contra este pueblo que en lucha noble y legal le quitó la representación. Ha querido cojer esta representación que el pueblo le negó, valiéndose de malas artes, de malas armas. Ha querido apoderarse arteramente, alevosamente, de lo que no pudo apoderarse el día 8 de Marzo. Sin importarle lo que hubiera sucedido en Tortosa, sin preocuparle lo que en Tortosa, de prevalecer sus deseos hubiera ocurrido, él quería apoderarse de la acta que perdió, que ha perdido para siempre.

Aunque a grandes rasgos, es preciso que historiemos un poco los hechos. No se han hecho por nuestra parte nunca en España elecciones tan legales como las de Tortosa. No ha habido acta tan limpia como la que ha conseguido nuestro diputado Marcelino Domingo. No hay en ella una sola protesta, no se hace contra ella una sola protesta el día del escrutinio. Está en el acto del escrutinio, en Tarragona, presente el secretario del Marqués y no

formula ninguna reclamación, no dice ninguna palabra contra el acta de Tortosa. ¿Quién había de pensar que ese Marqués que calló el día del escrutinio llegase a Madrid y el día mismo en que finía el plazo para la presentación de protestas, presentase de mala manera un documento acreditando que Marcelino Domingo era teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tortosa y pidiendo que se le descontaran los votos del distrito segundo? Quería con ello, que no teniendo tiempo legal la parte acusada para presentar pruebas que desmintieran esta confirmación del Marqués, el Supremo descontara los votos del distrito segundo y al quedar Marcelino Domingo en minoría se anulara la elección.

Esta era el arma vilana, traidora. ¿No sabía el Marqués que Marcelino Domingo no era ni había sido segundo teniente de Alcalde? ¿No sabía el Marqués que él mismo había trabajado al Gobernador y al Ministro para que anulase la constitución del Ayuntamiento? ¿No sabía el Marqués que a causa de la anulación de este Ayuntamiento, estaba aún Tortosa en estado de guerra? Sí que lo sabía. Lo sabía mejor que nadie porque fue él quien lo hizo. Pero no le convenía saberlo. Y arteramente, engañando al Tribunal, presentó los documentos con los que se pretendía justificar una falsedad, una infamia.

No le ha valido el juego. No le ha valido el dinero, ni la influencia. Ha perdido en Madrid, como perdió en Tortosa. Ha sido derrotado en Madrid como fue derrotado en Tortosa.

Y es que en el mundo hay algo que está por encima del dinero y de la influencia. Está la Justicia que hacen los hombres y esta vez la ha hecho el Tribunal Supremo confirmando la elección de Tortosa. Y está también la justicia que hacen los pueblos: la justicia que hizo el pueblo de Tortosa el día 8 de Marzo, hundiéndolo a un partido que llevaba en su frente el estigma de todas las inmundidades.

En el Supremo Discusión del acta de Tortosa

Con referencia al acta de este Distrito, en la discusión del Tribunal Supremo, dice nuestro estimado colega *El País* de Madrid, lo siguiente:

"Tortosa"

Distrito de Tortosa (Tarragona). No se presenta la representación del recurrente marqués de Villanueva y Geltrú.

El presidente pregunta si desiste el recurrente de hablar.

El Sr. Nougués, en nombre de don Marcelino Domingo, dice que tiene que hacer algunas manifestaciones.

Empieza diciendo que el último día del plazo presentó alevosamente la parte contraria un escrito y como para contrarrestarle no ha tenido tiempo, lo presenta ahora.

El Sr. Presidente: La Sala no puede admitirlo.

El Sr. Nougués: Por lo excepcional del caso debería admitirse.

El señor presidente: Ya se ha resuelto que no se admitan documentos fuera del plazo, y no va a haber distinciones. Además, todos consideran excepcional su caso.

El Sr. Nougués: Permítame S. S. que los enumere y se convencerá.

Primer documento: Es una certificación legalizada en la que consta que en 1 de Enero de actual, fue elegido segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tortosa D. Marcelino Domingo, que cesó el mismo día de haber tomado posesión, por providencia del gobernador de Tarragona anulando la elección.

Segundo documento: No consta en los libros de Secretaría oficio en que se señale distrito al Sr. Domingo en esos cinco días.

Tercer documento: No consta en los libros de Secretaría oficio en que se delegue ningún servicio en el señor Domingo, y que en Tortosa, estas delegaciones se hacen por escrito expresando taxativamente el servicio que se encomienda.

Cuarto documento: Certificación que demuestra que al irse el alcalde de Tortosa el día 1 para dar cuenta al gobernador, delegó, no en el primer teniente de alcalde, sino en el concejal que obtuvo mayor número de votos.

Quinto documento: Que las elecciones se han hecho en el estado de guerra declarado, y aún continúa.

Por todas estas razones y por lo excepcional del caso, yo reitero el ruego de que se admitan los documentos, cuya importancia es tal que el candidato contrario no se ha atrevido a venir a impugnarlos.

El señor presidente: Diga S. S. qué razones tan poderosas le han impedido presentar los documentos dentro del plazo.

El Sr. Nougués: La elección no estaba protestada.

El último día del plazo se presentó el alevoso escrito por el marqués de Villanueva y Geltrú.

Me enteré yo por la Prensa; vine al Supremo, comprobé la certeza, y para refutar el escrito, salí el martes para Tortosa, adquirí los documentos, y he llegado esta madrugada.

Y si después de haber vencido mi patrocinado, á pesar de la declaración del estado de guerra, se le dá esa puñalada y no se admite la defensa, será una injusticia.

El señor presidente: Por lo excepcional del caso, la Sala admite los documentos. Entréguelos al relator.

Y se declara vista el acta, y se suspende la sesión de la mañana, en la que el acta de Tortosa, despertó curiosidad.

La resolución del Sr. Ciudad ha sido justísima; no se puede consentir se luche con malas armas, y se arrebatase un acta legítimamente conquistada á pesar de cuanto por impedirlo se hizo.

Lo que se vá

Los malos no tienen esperanza alguna para el porvenir.

(Proverbios. 24-20.)

Los viejos partidos monárquicos, se deshacen. Alegrémonos de ello. Lo anacrónico, lo podrido, lo inútil se vá. Ya era hora que el partido liberal y el partido conservador, cayeran aniquilados, vencidos. Ya era hora, porque el partido conservador se presentaba para nosotros, los republicanos, una cosa nefanda: la política reaccionaria, injusta, sangrienta de 1909. Ya era hora, porque el partido liberal ha sido la negación más absoluta de liberalismo, y en cambio, la manifestación más repugnante de hipocresía y servilismo. Pues si los conservadores tienen en su haber tan solo tropellos é ilegalidades, los liberales únicamente pueden ofrecernos páginas que no están más limpias que las de los reaccionarios. Por eso es grande, es inmensa nuestra alegría al verlos caer. Los culpables de la decadencia de España, del atraso de España, sutren al fin el castigo merecido.

Ellos, conservadores y liberales, escaparon habilidosamente de la sanción de las leyes penales, pero ahora no se salvarán. La ley de la suprema justicia no puede ser burlada. Ha llegado el día en que se han de hacer efectivas las responsabilidades históricas. Desde hoy comienza la nueva era de reorganización política. ¿Será beneficiosa? Nosotros, solo nosotros hemos de decidirlo. Continuando el desbarajuste actual, es indudable, nada bueno se hará. ¿Pero no hay esperanza de rectificación? Sí, por fortuna aún queda algo que no ha recibido el contagio enervante de los viejos partidos. Tened, pues, fé, espíritus apasionados, que al contemplar la confusión actual, os estremecéis, como si ya hubiera llegado la hora apocalíptica en el cual nos hemos de encontrar todos, en el valle de Josafat...

La muerte de los partidos históricos, es una necesidad moderna. Las exigencias sociales, demandan organizaciones cuya espiritualidad esté adaptada al sentir y pensar de nuestros días. La tradición, por respetable que sea, resulta siempre un estorbo. Y, los viejos partidos no podrán desprenderse del lastre tradicional. El reformar sus programas y sus procedimientos, era rectificar su historia y significaba la destrucción de su personalidad política. Y morir por morir, más vale con rapidez, sin intentar

estolidamente una regeneración imposible.

Así pues, hay cos causas que uos suministran la luz necesaria para apreciar debidamente la crisis porque pasan las oligarquías. La primera es innegable. Sobre ella, había ya tiempo atrás escrito un interesante artículo Alfredo Calderón, titulado "La Temesis". En un párrafo decía: "Lo que no hizo con esas colectividades culpables la vindicta nacional, hácelo la justicia inmanente de las cosas. Es el Dios del vulgo, el Dios justiciero que castiga sin palo ni piedra, nadie los mata; ellos se mueren. Son las víctimas de sus pecados, son los esclavos de sus culpas". La segunda tampoco ofrece dudas. Es proverbial que lo viejo muere; que lo arcaico, inadaptable á la mentalidad moderna ha de desaparecer para dar paso á las energías creadoras. Y es que también, además de una ley Suprema de la justicia eterna hay una ley de evolución. Sí, el mundo evoluciona. El triunfo hunde paulatinamente los obstáculos y vá á la paz limando las imperfecciones de la organización social, acercándola á un régimen de equidad.

Los partidos históricos no pueden prolongar más su precaria existencia. Sin embargo, vedlos en estos momentos de agonía, como porfían por salvarse. Unos á otros se increpan con ira. Conservadores divididos en dattistas y mauristas, y liberales en romanistas y prietistas, se hacen entre sí guerra sin cuartel, despiadadamente. Y en esta lucha última, apoteosis de su obra funesta, ante el pueblo, que mansamente durante cerca de medio siglo, ha tolerado su yugo, evidencian sus culpas. Los mauristas nos dicen que los gubernamentales ó sean los adictos á Dato, no son otra cosa que un grupo de concupiscentes, y los prietistas hablandonos de Romanones y de sus pactos con el Gobierno nos ponen de manifiesto cosas muy sabrosas. Sobre Marruecos mismo, queriendo todos no ser los culpables de esta nueva "debacle", sacudiéndose unos y otros la responsabilidad, quedan liberales y conservadores por igual, con la frente estigmatizada... Sí, eso son las postrimerías. Cuando ya sin crédito y sin fuerzas se han dado cuenta exacta de su perdición, procuran adquirir un poco de popularidad. Es que en los instantes de la agonía, algunas veces las víctimas de la Parca, experimentan rayos de lucidez. Ahora comprenden que los partidos políticos, alejados del pueblo, no pueden vivir cuando la masa anónima de ciudadanos, se dispone á intervenir en la cosa pública.

Pero ya es tarde. Muchas veces les hicimos estas reflexiones y ellos burlabanse de nosotros. Entonces tenía n la confianza de los de arriba [que les importaba lo que dijeran los de abajo]

Mas entonces el pueblo aún no había sacudido su pereza, ni salido de su anonadamiento del desastre de 1898. El golpe que el pueblo recibió en aquella ocasión fué tan rudo, que le hizo caer de espaldas, y quedó como muerto... ¡Ah! sin embargo, aquello no fué más que un desmayo. Por eso hoy, al dar la voz de alerta, la nueva generación que viene á las luchas políticas, con ánimo de acabar de una vez para siempre con los politicastros que nos deshonoran y envilecen, se levanta. Y hoy, ante el movimiento de inquietud que abajo se produce; ya de nada les sirve á los oligarcas la confianza de los de arriba.

Lo anacrónico, lo podrido lo inútil, se vá. A ver si la juventud sabrá dignamente reemplazar en el gobierno á los incapacitados oligarcas. Ella no ha cometido aún delito alguno. Se

presenta inmaculada. Adelante! Y salgamos al fin de la confusión que nos conturba, y procuremos gozar de paz duradera, para ir reconstruyendo el ruinoso edificio de nuestra nacionalidad bajo el estandarte glorioso de la Pátria y alentados por el sacrosanto ideal republicano.

Francisco Lirón.

Barcelona Marzo 14.

De aguas

El decreto que publicó "La Gaceta", concediendo auxilios á los Ayuntamientos para el abastecimiento de aguas potables de las poblaciones; dice así.

"De acuerdo con mi Consejo de ministros, á propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El Estado podrá contribuir á la ejecución de las obras necesarias para la conducción de aguas destinadas al abastecimiento de las poblaciones, siempre que lo soliciten los Ayuntamientos respectivos, concediéndoles auxilios para su ejecución. En ningún caso percibirá cada Ayuntamiento mas de una subvención, que no podrá exceder de 40.000 pesetas, sea cualquiera la importancia de las obras y duración de las mismas. No será aplicable la subvención á obras de abastecimiento realizadas en período de ejecución al tiempo de publicarse este decreto.

Art. 2.º El estudio y redacción de proyectos de abastecimiento se realizará por la Dirección de Obras públicas, cuando se trate de Ayuntamientos que soliciten auxilios y tengan menos de cuatro mil habitantes, y cuando los Ayuntamientos satisfagan mayor contribución, los estudios y proyectos serán costeados por ellos, así como la confrontación que hará el personal facultativo de la División hidráulica. En una y otro caso habra de recaer sobre los proyectos la aprobación previa del ministerio de Fomento.

Art. 4.º Tanto los proyectos redactados por el personal de la Dirección general de Obras públicas como los presentados por los Ayuntamientos, se someterán á una información pública, oviéndose á la Junta de Sanidad y Comisión provincial y remitiéndose el expediente debidamente informado por el Gobernador civil á la Dirección general de Obras públicas. El plazo de exposición del proyecto y admisión de reclamaciones no será inferior á quince días.

Art. 4.º Cuando se trate de obras que no importen, según su presupuesto aprobado, más de 80.000 ptas., podrá el ministerio de Fomento acordar su ejecución por el Estado siempre que el Ayuntamiento respectivo se comprometa á entregar los terrenos necesarios para las obras y satisfacer el 50 por 100 de su presupuesto, así como el total del exceso que pueda producirse sobre la cifra del presupuesto aprobado durante la realización de las mismas. El municipio deberá abonar el 100 por 100 del importe y certificación semestral de las obras ejecutadas. Este pago forzosa mente se hará efectivo en el mes siguiente. El 40 por ciento restante se abonará durante un período que no exceda de veinte años, á contar de la fecha en que el Estado dé por terminadas las obras. El exceso de coste sobre la cifra de pesetas 80.000, correrá de cuenta exclusiva del Ayuntamiento.

Art. 5.º Los Ayuntamientos que se acojan á los beneficios expresados en el artículo anterior, deberán garantizar el pago de la obligación que

contraen, incluyendo desde luego en sus presupuestos las cantidades necesarias para satisfacer el compromiso adquirido, aceptado un recargo transitorio sobre la contribución territorial durante un plazo que sea suficiente para que su deuda con el Estado quede solventada por completo, sin que pueda exceder de veinte años, ateniéndose á las disposiciones del artículo 22 de la ley de 7 de Julio de 1911 sobre esta forma de pago.

Art. 6.º Cuando se trate de obras que ejecuten los ayuntamientos con auxilio del Estado, la subvención se abonará una vez terminadas las obras previa certificación de haberse ejecutado conforme al proyecto aprobado, debiendo distribuir el total importe de la subvención en diez anualidades y en ningún caso excederá de 4.000 pesetas cada anualidad.

Art. 7.º Los ayuntamientos que en una ú otra forma expresada intenten la realización de esta clase de obras quedan facultados para establecer tarifas destinadas al pago de las obras realizadas y con cuyos ingresos atenderán á los gastos de conservación y explotación de dichas obras, sometiéndolas á conocimiento de este ministerio y consignándolas en los proyectos para su examen, aprobación ó modificaciones después de la respectiva información pública. Cuando se trate de proyectos redactados por el Estado se eypresará en la correspondiente solicitud del Ayuntamiento si desea establecer tarifas para la explotación al objeto de que lo tenga en cuenta el ingeniero que se encargue de su redacción.

Art. 8.º Las ventajas otorgadas por este real decreto se entenderán aplicables única y exclusivamente á los ayuntamientos, en modo alguno á sociedades, corporaciones, empresas ni particulares, desechándose sin trámite alguno toda solicitud que no proceda de corporaciones municipales.

Art. 9.º La Dirección general de Obras públicas, teniendo en cuenta la cuantía de los créditos asignados para estas obras y el importe de los presupuestos, de los que se aprueben, si estos excediesen de dichos créditos dictará las disposiciones necesarias para reglamentar la preferencia en el orden de ejecución, ateniéndose á la antigüedad de las solicitudes y urgencias de la obra, recursos de los ayuntamientos y equitativa proporcionalidad en la distribución.

Art. 10.º Los gastos que se ocasionen con estas obras se cargarán al crédito consignado para obras hidráulicas en la distribución hecha para el mismo aprobada ee cada ejercicio y no se emprenderán anualmente más obras ni se otorgarán más auxilios que los que permitan los créditos concedidos por las Cortes.

Dado en Palacio á 27 de marzo de 1914.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Javier Ugarte.

A medida que las circunstancias nos lo permitan hablaremos de este asunto en números sucesivos.

Reunión en la Cámara de Comercio

El domingo último, á las cinco de la tarde se reunió en la Cámara de Comercio de esta ciudad en sus espaciosos salones del local social en la calle Ancha, la Junta local de la Federación Agrícola Balear, en sesión preparatoria del Congreso Agrícola

que ha de celebrarse en esta el próximo mes de Julio.

El Sr. Nicolau, presidente de aquella entidad abrió el acto, cediendo la presidencia al Sr. Barón de Purroy, quien dió las gracias por la distinción tan honrosa que en su persona recaía pronunciando frases de afecto, cariño y gratitud por tan elevado cargo conferido.

Manifestó que el presidente de la Federación Sr. Ribás y Ribot le indicó debía aumentarse el número de comisiones, acordándose tal indicación.

A propuesta de algunos señores se acordó nombrar, presidentes honorarios del comité de honor entre otros señores que representan autoridad y entidades de esta comarca á nuestro queridísimo amigo el ilustrado diputado á Cortes por este Distrito D. Marcelino Domingo.

La propuesta del Sr. Foguet fué de conformidad.

Los temas á discutir en la Asamblea Agrícola abarazarán solo el de los Aceites, con los importantes extremos siguientes:

- 1.ª Cultivo de los olivos,
- 2.ª Enfermedades y plagas de los mismos.
- 5.ª Elaboración y pureza del aceite.
- 4.ª Exportación.

Las ponencias fueron nombradas por el orden de elección: 1.ª El señor Martí, agricultor de Freginals; 2.ª, D. Raimundo Ferré, de Santa Bàrbara; 3.ª D. Félix Vía y la 4.ª don José Bau. Todos ellos de reconocida competencia que dominan los indicados temas.

Se nombró Secretarios á los señores Foguet y Galindo.

Terminó el acto el Sr. Barón de Purroy con un discurso de gracias, opinando que será un éxito dicho Congreso, recordando que la prensa local es la indicada para propagar el éxito de la Federación Agrícola Catalana-Balear.

En el acto celebrado estaban representados, el comercio, la industria, la agricultura y la prensa local.

Terminada la reunión, una comisión nombrada para tal objeto, pasó á visitar á las autoridades locales.

De esperar es, que todas las fuerzas vivas, como así se llaman, de este país secunde la iniciativa, que tan buenos resultados pueden reportar á la agricultura de este país, por ser olivarera en su mayoría.

El interés del comercio de esta localidad en el ramo de aceite, hizo resaltar por boca del comerciante de esta plaza Sr. Mangrané, la conveniencia por redundar en beneficio de los caldos de esta plaza y no decaiga la fama mundial de que van precedidos nuestros aceites. A este objeto hizo observar que en uno de los temas figurara la palabra "pureza del caldo", acordándose por unanimidad.

Todo lo que redunde en beneficio del país, tengan por descontado todos los habitantes de esta comarca, nos tendrán á su lado. Así es que EL PUEBLO, será un propagandista más para el buen éxito del Congreso y un censor implacable para todo lo que signifique abandono, desidia ó postergación.

EL MISMO.

D. Pedro Cobos Roa

El lunes casi repentinamente, á con-

secuencia de una afección cardíaca, falleció nuestro queridísimo amigo y correligionario, el senador republicano por esta provincia D. Pedro Cobos Roa.

Era el Sr. Cobos, hombre activo, laborioso y tenáz, hombre de negocios y hombre de partido, todo corazón y todo bondad, fué en vida una esperanza para Tarragona y habría sido indudablemente una gloria para nuestro partido.

Sus grandes merecimientos é iniciativas le valieron el ser nombrado por sus compañeros de consistorio para el cargo de alcalde, que desempeñó con verdadero acierto y á satisfacción de todos.

Era consejero del Banco de Valls y de la sucursal del Banco de España en Tarragona.

Elevado por los votos del partido republicano á la senaduría, le ha sorprendido la muerte antes de que pudiera tomar asiento en la Alta Cámara.

El recuerdo de este ilustre patricio quedará grabado en la memoria de amigos y adversarios con caracteres indelebles y cuantos nos honramos con su amistad conservaremos un recuerdo perenne de su afabilidad y buen trato.

Si algún lenitivo puede hallar su desconsolada familia en su justo dolor, sírvale de consuelo el pésame profundo de EL PUEBLO, que hoy comparte con ella el dolor de la pérdida sentida é irreparable.

La voz de los pueblos

Desde Perelló

Sr. Dr. de EL PUEBLO.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Le agradeceré se dignen dar cabida al periódico que tan acertadamente dirige á las siguientes líneas:

Es conveniente hacer constar en EL PUEBLO la inmensa satisfacción que hemos experimentado los republicanos de esta, por el gran é indiscutible triunfo obtenido en este distrito en la última contienda electoral á pesar de haberse ejercido toda clase de amaños por parte de nuestro enemigo que ha representado la funesta política caciquista de la monarquía odiosa y escarnecida por la casi totalidad de los buenos electores de este honrado y laborioso distrito de Tortosa.

Y por lo tanto, le suplico en nombre propio y del de los republicanos de esta, lo que no dudamos del buen celo de nuestro diputado, que nos defenderá fiel y con justicia todo cuanto tienda en bien moral y material de este hasta hoy desdichado y maldecido distrito.

Le anticipa las gracias su amigo y correligionario,

Domingo Fornós.

Perelló 7 Abril de 1914.

COSAS

Un descubrimiento... sensacional: Chiquereta en el matadero construye un gallinero y como no encuentra gallinas en Tortosa para enjaularlas no tendrá otro recurso que encerrar-se él.

Dicho armatoste estará visible unos días.

Vale la pena visitarlo.

Se pretende utilizar el matadero, para las reuniones del Congreso. Quiere que de una ú otra manera se utilice para dar fé de vida.

Pero no puede ser y lo que no puede ser no será; conquen dejen los sueños infantiles y vuelven á la realidad.

No hay que olvidar:

Que los que están al frente de los intereses comunales hoy, estaban ya antes del 8 de Enero.

Que son los mismos que intentaron cobrar las aceitunas, el arbitrio más perjudicial que se conoce para Tortosa.

Ojo, pues, que hay que atajarles el paso... y caiga quien caiga.

Diez mil duros...

Ocho mil duros...

Tres mil quinientos duros...

Escrituras hipotecadas, sin recibir el total del préstamo....

¡Payeses! ojo con ese vivo que se las trae.

Ramo de olivo... ví uno el otro día, lozano y cargado de aceitunas aún, procedente de un pueblo comarcana, obra maestra de la naturaleza, en esta época, en que ya esta clase de fruto desmerece lo suficiente.

Se sabe también, de un ramo de olivo que por fruto lleva mucha trampa, trampa que tocarán las consecuencias muchas gentes cándidas llevadas por el espejuelo de la palabrería ramploña é hipócrita de cierto individuo que no mencionamos y que "al buen entendedor con pocas palabras basta."

Llegará el caso, sino ha llegado ya, que pleitos y disgustos se multiplicarán en muchísimas casas modestas que tienen sus intereses en un tris para perderlos, consecuencia de ramo de olivo con trampa.

¿Qué porqué es el chiquitín nuestro blanco hoy?

Porque al preguntarle recientes sucesos, una vecina: "porque no ponía el cristal en el escaparate," contestó con hipocresía y sorna "que no faltaría quien lo poadría y que á alguien le costaría sangre, si eran mayores de edad y una pequeña inquisición á los jovenzuelos."

Como las cosas han cambiado totalmente y su horno no está para bollos y como sus intenciones eran meter en la cárcel á una treintena de honrados padres de familia... este es el motivo por el que nos hemos propuesto decir de todos, empezando por él, lo que son, donde ván, y qué hacían estando en el poder.

Duende Escarlata.

CARNET

Oficinas electorales

Han quedado instaladas en el Centro de Unión Republicana, las oficinas electorales.

Todos los mayores de 25 años y que lleven más de dos años de residencia en Tortosa, pueden pasar de 9 á 12 á dar sus nombres para incluirlos en las listas electorales.

Los eternos hambrientos

Los despedidos por el pueblo en las elecciones últimas, se agarran al presupuesto municipal, como lapas.

No quieren enterarse de que el pueblo les odia y les desprecia, por el mal uso que han hecho de sus intereses.

Después de la derrota, todo el mundo creía que se hubieran marchado á sus casas, avergonzados de que se les hubieran visto los despilfarros y chanchullos que habían venido cometiendo, pero nada de esto ocurre.

La candidez del pueblo, creyó que el amo y señor de los vividores, les despediría á cintarazos, como dicen que Cristo despidió á los mercaderes del Templo, pero nada de esto ha ocurrido. Después del estupor que causó entre estos la derrota, se rehacen y vuelven á posesionarse del común, creyendo que pueden ir comiéndolo tan impunemente como hasta aquí lo habían hecho. Estos desahogados de la política, esperan que el pueblo les haga dejar los dientes cogidos al presupuesto, y van demostrando que no lo dejarán si así no se hace.

La administración en sus manos, continua peor que hasta aquí, los aprovechados vividores, esperando sin duda el que se les despida, hacen en su favor cuanto se les antoja.

Nosotros desde estas columnas, rogamos á quien corresponda, libre á esta desdichada población de las garras de tan funestos mandarines.

Despechado

El inútil, el desprestigiado y empalagoso "Diario," haciendo mención á lo que dice "La Publicidad," del martes último, con referencia á nuestro estimado amigo Marcelino Domingo, enseña la pata.

Es lo único que pueden enseñar ciertas gentes, porque es lo único que tienen.

¿Será verdad?

Se dice de público, que estos días han visitado al marqués, los caciques de esta ciudad, aprovechando su estancia en Barcelona.

El público por este motivo hace sabrosos comentarios, pues todo el mundo ha oído decir, que el prócer se marchó sin despedirse de estos señores, y que dijo no quería verles más en su presencia.

A nosotros no nos extraña; estamos acostumbrados á ver ciertas cosas entre esta gente, y nada más natural que continúen en sus relaciones políticas tan detestables personajes.

La recaudación

La recaudación que los mandarines de nuestro municipio realizan es desastrosa, parece increíble que siendo la recaudación por término medio en todo tiempo de mil pesetas aproximadamente, hoy solo alcance á quinientas.

¿Se nos podría decir en qué consiste? ¿Acaso tendrán razón los maliciosos en sus comentarios? ¿Qué hay de cierto? ¿Y de filtraciones?

Las calles

Llenas de polvo, de baches; sin limpieza y sin cuidado. Todo sucio y sin el menor cuidado.

Las cloacas, despidiendo un olor nauseabundo, las basuras por las calles. Él acabóse.

Feria de ganados

El importante pueblo de Perelló celebrará su gran feria anual de ganados los días 15, 16 y 17 del corriente, la que ha de verse forzosamente en extremo concurrida por lo que la han acreditado, en años anteriores, el gran número de transacciones que en ella se realizan.

Enrique Roig Chavarría

Procurador causídico

ha trasladado su despacho á la casa número 1, piso 2.º de la calle de Cambios. (Edificio del Sr. Rosés).

Imp. Sucesores L. Bernis - Tortosa

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA

SEBASTIAN TUDO

Alta novedades para señoras. — Gran surtido en perfumería. — Artículos de piel y oro chapado. Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

GRAN ZAPATERIA

“La Villa de Sitges,”

J. BALADA

SUCESOR DE J. MAJÓ

ELEGANCIA, BARATURA, RAPIDEZ

10, Rosa, 10.-TORTOSA

Sastrería y Pañería

DE

Cárlos Chavarría

Plaza de la Constitución,

(PORCHES)

Gran surtido en toda clase de artículos propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía gusto y rapidez en los encargos.

SASTRERIA

DE

ADOLFO MONSERRAT

PLAZA DE AGUSTIN QUEROL

Entrada: CALLE DE SAN ROQUE, NÚM. 1

TRAJES EXCLUSIVAMENTE A MEDIDA

COORTE ESMERADO

PRONTITUD EN LOS ENCARGOS

ACEITES PUROS DE OLIVA

Especialidad en las clases superior del país y bajo Aragón.

V. ALGUERÓ & ATOCHE

Plaza de Alfonso XII.-TORTOSA

Baratura inconcebible!

Visitar la importante casa de ferretería y batería de cocina de

JOSE FARRIGAT

Angel 17 -TORTOSA

LUIS GORTMELLA

PINTOR DECORADOR

Esmera dos trabajos en la decoración de habitaciones

Cal e de Mercaderías núm. 20

TORTOSA

IMPORTANTES ALMACENES DE SALVADOS Y HARINAS

Compra y venta de algarrobas

MARTÍN GILBERT

Calle Temple 55 -TORTOSA

DEPÓSITO DE PAPEL

DE

ESTRAZA Y ESTRACILLA

DE

José Monclús

Calle Comercio 15

(Ferrerías).-TORTOSA

(Almacén de trapos)

Grandes existencias de artículos para la presente temporada.

Novedades para señora y caballero. Tejidos en hilo, seda, lana, algodón y yute.

VIUDA JUAN BENET

Sangre 7.-TORTOSA

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA IBERICA

JAIME BELLAUBI

Buenaire, 16 y 18, y Moncada, 7.-TORTOSA

Los favorecedores que se dignen visitar este sin rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre la media, Alpaca, Piqués, Driles y con su gran profusión de toda clase de paños, sin excluir la “lisa imperial”, recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (vellut) pana correctamente cosidos y bien cortados, se venden a baratísimo precio de 5 ptas.

Véndese, lo mismo a los señores Sastrés que a los demás particulares, cortes para trajes pantalonería, forrería, paños y demás artículos que les conviniere, a precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 3'50 pesetas.
" caballero " 20'00
" americanas de alpaca " 5'00

VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCERIS DE LO DICHO!

Los encargos se sirven con rapidez

Nota importante.—Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de la Sastrería. Clases y precios convencionales.

Gran surtido en trajes para la primera comunión y americanas de alpaca, al baratísimo precio de 3'50 pesetas los primeros y a 5 pesetas las americanas. Hay grandiosa existencia

SE VENDE

Una casa situada en la calle Mayor de Remolinos núm. 34, de extensión 4,800 palmos. Dará razón:

José Noé

Plaza de Armas núm. 25

Arcas, básculas y balanzas

De todas clases y sistemas

Hijos de A. Ariso

Especialidad en Básculas, Puentes para carros y vagones. No comprar sin visitar esta casa en Barcelona, calle de Sans 12 y Montañas 16; en Tortosa a nuestro Representante Eduardo Aguilera, calle Napron 31 bajos.

PANADERIA

DE

CARLOS VALLÉS

Calle Mayor núm 6

(Ferrerías).-TORTOSA

Maquina de sillero para vender

ALMACENES DE ACEITES

PUROS DE OLIVA

Recomendables las clases país y Aragón

Vda. Manuel Gurruch

Calle S. Ildefonso.-TORTOSA

Taller de Tonelería

DE

PIÑANA Y GIMENO

Calle Comercio

(Ferrerías).-TORTOSA

ALMACÉN DE VINOS,

HARINAS Y DESPOJOS

J. SANCHO ROMÁN

(Sucesor de Ramón Prades)

TORTOSA

LEGÍAS LÍQUIDAS

CAPAZOS PARA OBRAS

DEPÓSITO DE SODAL

GIMENO Y FUSTE

TORTOSA

IMPORTANTE

Si deseáis adquirir calzado de duración garantizado, excelente construcción y a precios increíbles, visitad la zapatería de la calle de la Ciudad, de FELIPE GARCIA en donde encontraréis lo más elegante de los últimos modelos tanto en calzado de señora como de caballero y niños. No comprar sin antes visitar esta casa!

FOTOGRAFIA

DE

RAMÓN ANDREU

Proyecciones de todas clases

Reproducciones y ampliaciones.

Carbó 3 -TORTOSA

RELOJERIA

DE

JUAN BERENGUER

La única casa que coloca los cristales y saetas a 25 céntimos.

Ventas y composuras garantizadas

RELOJES DE PRECISION

CARBÓ 5.-TORTOSA

Kiosco-Bar del Parque

Hermoso punto de recreo. Todos los días cafés refrescos y helados.

SKATTIN-RING

Sesiones todos los días de 6 a 9 de la mañana, de 4 a 7 de la tarde y de 9 a 12 de la noche.